

---

FECHA: 28/04/2020  
EXPEDIENTE Nº: 8772/2015  
ID TÍTULO: 2503353

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación. Campus de Fuenlabrada</li><li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación. Campus de Alcorcón</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable con las siguientes recomendaciones.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda que los apartados de Observaciones y las denominaciones de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación también se incluyan en inglés, tal y como se solicitaba y se indica en la guía de verificación.

En la actualización realizada, la presencialidad de la nueva asignatura optativa Ingeniería tisular pasa a ser de 16,3 h/ECTS. Como esta presencialidad se encuentra fuera de la horquilla recomendada de 8-12 h/ECTS, se recomienda modificarlo o justificarlo adecuadamente.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **FORMULARIO DE MODIFICACIONES**

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Como modificación sustancia se disminuye la oferta de plazas en el campus de Alcorcón, se incluye en el itinerario formativo optativas y cambio de varias asignaturas de semestre

### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

La sede no nos ha dejado incorporar la denominación del título en inglés. La denominación sería: Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica / Biomedical Engineering por la Universidad Rey Juan Carlos.

### 1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se incluyen los créditos de las asignaturas optativas

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se disminuye la oferta del en campus de Alcorcón de 60 a 40 plazas

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se quitan las alegaciones de la modificación anterior para que no de a error y se incluyen dos hospitales para la realización de las prácticas

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Por alegación se incluyen las competencias en el idioma inglés

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Por alegación se incluyen las competencias en el idioma inglés

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza la Normativa y procedimientos para alumnos en el grupo en inglés

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye el plan de estudios con las modificaciones solicitadas, inclusión de optativas, cambio de tipología y modificación de semestre de las prácticas externas

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se cambia de semestres las asignaturas: Física (de 1º a 2º semestre) y Álgebra (de 2º a 1º). Se incluyen las asignaturas optativas. Epidemiología y Evaluación de Tecnologías Sanitarias pasa de la tipología obligatoria a Optativa. La asignatura Prácticas Externas 1 (Hospitales y Salud) pasa a llamarse Prácticas Externas 1 (Prácticas clínicas). Ambas asignaturas de prácticas externas pasan de ser semestrales a anuales. Se actualizan los contenidos de la asignatura Procesado de Señales Fisiológicas. Por alegación se añaden en inglés las materias y la descripción de las asignaturas, así como los resultados de aprendizaje.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el profesorado en cuanto a la solicitud de optatividad

Madrid, a 28/04/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad